

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el Obispo de la Diócesis de Zamora-Chinchipe Mons. **SERAFIN CARTAGENA**, el primero de abril del presente año, celebra sus **"BODAS DE ORO SACERDOTALES"**,*
 - Que durante tan larga labor pastoral y evangélica, Mons. **SERAFIN CARTAGENA**, se ha distinguido por su esfuerzo en alcanzar el bien estar espiritual y material de los grupos más necesitados económicamente de la provincia;*
 - Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar las acciones y actividades de sus ciudadanos a favor de la sociedad; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

ACUERDA

*Felicitar a Mons. **SERAFIN CARTAGENA**, Obispo de la Diócesis de Zamora - Chinchipe, al conmemorar sus **BODAS DE ORO SACERDOTALES**.*

*Delegar a la Honorable **REGINA GORDILLO CORDOVA**, Diputada por la provincia de Zamora - Chinchipe, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" a Mons. **SERAFIN CARTAGENA**, Obispo de la Diócesis de Zamora - Chinchipe, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL